

INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 22,157,347.35
--	-------------------------

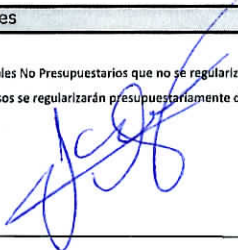
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
2.2 Materiales y suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	0.00

3. Más gastos contables no presupuestarios	0.85
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.85
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros gastos	0.85
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	0.00

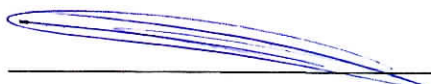
4. Total de Gastos Contables	\$ 22,157,348.20
-------------------------------------	-------------------------

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.



Cont. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado
Jefe de Departamento



Lic. Luis Humberto López López M. en C.
Director General del INDAJUCAM